



LAGUNA BLANCA, 18 de enero de 2018

N° 057 /.- SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 442/2016 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 140/2017 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo N° 05/2018 del Secretario Municipal; Cotización de Sociedad Figueroa Duarte Limitada; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; El decreto Alcaldicio N°015/2018 que autoriza la compra de tóner; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2016.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE, la adquisición de tóner para impresora municipal, al proveedor SOCIEDAD FIGUEROA DUARTE LIMITADA, de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor SOCIEDAD FIGUEROA DUARTE LIMITADA, RUT 76.610.430-4, con domicilio en la ciudad de Punta Arenas.

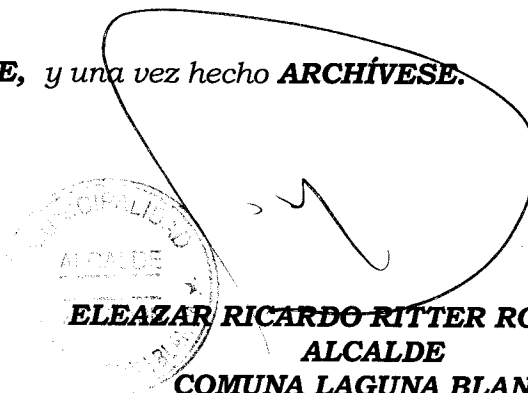
3.- IMPÚTESE, el gasto al ítem presupuestario municipal, cuenta 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", por un monto total que asciende a \$ 139.930.- (Ciento treinta y nueve mil novecientos treinta pesos) IVA incluido.

4.- INFORMESE, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA